

Día del Artesano: El Indecopi pone al alcance de los artesanos una guía especializada de derecho de autor

- ✓ Con ocasión de celebrarse este 19 de marzo el Día del Artesano, el Indecopi promueve el conocimiento y fomenta el respeto de los derechos de dichos autores.

Al celebrarse hoy 19 de marzo el Día del Artesano, el Indecopi, a través de la Dirección de Derecho de Autor (DDA), pone al alcance de los artesanos y público en general la **Guía de Derecho de Autor para Artesanos**, documento didáctico orientado a promover el conocimiento y fomentar el respeto de los derechos de los creadores en el sector de la artesanía, potenciador de la actividad turística en nuestro país

A través de la guía se recuerda los derechos que tienen estos creadores, cómo pueden beneficiarse económicamente de sus creaciones, que obras pueden ser protegidas y cuáles no por el derecho de autor, entre otros aspectos importantes.

La guía también detalla que el derecho de autor reconoce al creador de las obras dos tipos de derechos: los derechos morales, que responden al reconocimiento del autor como persona en relación a su obra; y los derechos patrimoniales, que son exclusivos del autor y le permiten autorizar o no el uso de su obra por parte de terceros, obteniendo ingresos económicos por ello.

También se precisa las obras se encuentran protegidas por toda la vida del autor más un período adicional de 70 años después de su muerte. Asimismo, en caso de la vulneración de los derechos morales o patrimoniales del autor, esto puede ser sancionado por el Indecopi con una multa de hasta 180 UIT (unidades impositivas tributarias), equivalente a 828 mil soles.

Los interesados en conocer la Guía de Derecho de Autor para Artesanos pueden descargarla en el siguiente enlace: <https://bit.ly/37xwq1e>. También hay una audioguía, dirigida a personas con discapacidad visual, la cual puede escucharse aquí: <https://spoti.fi/3JqEIM3>.

La Dirección de Derecho de Autor recuerda que los autores interesados en registrar sus diferentes creaciones lo pueden hacer de una manera bastante fácil y rápida, para ello el Indecopi ha implementado el registro en línea, a través de este enlace: <https://bit.ly/3CCE71O>.

De esta manera, el Indecopi reitera su compromiso por promover, entre los sectores creativos, las herramientas de protección de la propiedad intelectual, como motor del desarrollo económico del país.

Lima, 19 de marzo de 2022